



**FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
MAESTRIA EN CIENCIAS BIOMEDICAS
CONSEJO CURRICULAR
ACTA No. 01 de 2013**

Fecha: Febrero 15 de 2013
Hora: 10.00 am
Lugar: Sala de Maestría

Asistentes:

Jhon Carlos Castaño Osorio
Leonardo Padilla Sanabria
Alejandra María Giraldo G
Fabiana María Lora Suarez
Jorge Enrique Gómez Marín
Beatriz Restrepo Cortes

Director
Representante de Egresados
Coordinadora de Acreditación
Docente Invitada
Docente
Docente

Ausentes

María Mercedes González
Jhon Alejandro Acosta D

Representante de Docentes
Representante de Estudiantes

ORDEN DEL DIA.

1. Verificación del quórum
2. Informe del Director
3. Informe de Acreditación.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1. Verificación del quórum

Se da inicio a las 10.00 am una vez se verifico que si existe Quórum.

2. INFORME DEL DIRECTOR.

El Doctor JHON CARLOS CASTAÑO OSORIO, informa sobre que se debe elaborar el documento del Registro Calificado, ya que el plazo máximo para entregarlo es julio del 2013.

También comenta sobre la última convocatoria para ingreso de estudiantes a la Maestría, se inscribieron 8, pero solo iniciaron 4 (dos registran todas las asignaturas y los otros dos solo la mitad), y hay posibilidad de una quinta estudiante si logra la aprobación del crédito para la matrícula.

MAESTRIA EN CIENCIAS BIOMEDICAS CONSEJO CURRICULAR ACTA No 01 de 2013



ICONTEC



Carrera 15 Calle 12 Norte - Conm. 7460100 - Fax: 7460111 - Armenia Q. - Colombia
Web Site: www.uniquindio.edu.co - E-mail: uq@uniquindio.edu.co



**FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
MAESTRIA EN CIENCIAS BIOMEDICAS
CONSEJO CURRICULAR
ACTA No. 01 de 2013**

Adquisición de materiales y reactivos	Coordinadores de grupo, director, vicerrector de investigaciones, vicerrector administrativo	La universidad debe modernizar su sistema de pedidos y compras, los coordinadores deben hacer seguimiento a los pedidos de su grupos La secretaria del programa y el auxiliar de docencia deben hacer seguimiento a los pedidos de la maestría	Agilidad, eficiencia y eficacia en la obtención de los reactivos y materiales para los grupos medido en tiempo de solicitud, tiempo de recepción. Del pedido
Posibilidades de Intercambio	Coordinadores de grupo, dirección de programa, decanatura, Oficina de relaciones internacionales (ORI)	Los coordinadores y la ORI deben buscar ampliar y ejercer sus contactos externos e internos para posibilitar los intercambios de estudiantes, un vez hechos estos, solicitar a la dirección y a la decanatura apoyo para la movilidad de los estudiantes y personal técnico	Resultados numero de contactos e intercambios por año

Fin del documento leído"

La profesora ALEJANDRA MARIA GIRALDO G, continua en su intervención, después de leer este plan de mejoramiento existente, se hace claridad en que se debe elaborar otro, para lo cual se forman equipos de trabajo.

La docente ALEJANDRA MARIA, también informa que no existe Plan de Capacitación del Programa de Maestría, pero si existe el de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Con el fin de realizar los documentos necesarios par lograr el registro calificado, se tomo la decisión de reunirse todos los viernes de 8 a 10 am.
Se levanta la sesión siendo las 11.35 am.

Jhon Carlos Castaño Osorio
Director

Luz Piedad Muriel Palacio
Secretaria

MAESTRIA EN CIENCIAS BIOMEDICAS CONSEJO CURRICULAR ACTA No 01 de 2013



Carrera 15 Calle 12 Norte - Conm. 7460100 - Fax: 7460111 - Armenia Q. - Colombia
Web Site: www.uniquindio.edu.co - E-mail: uq@uniquindio.edu.co



**FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
MAESTRIA EN CIENCIAS BIOMEDICAS
CONSEJO CURRICULAR
ACTA No. 01 de 2013**

Financieramente este año le otorgaron menos dinero que el año anterior para el pago de docentes y salidas, por lo tanto toca hacer uso del Acuerdo del Consejo Superior No 004 de mayo 28 de 2009 "Por el cual se expide el reglamento Administrativo para los Programas de Postgrado" en su Título III, capítulo I artículo 11 se deben tener en cuenta los siguientes puntos:

ARTÍCULO 11. *Los docentes de la Universidad del Quindío que orienten un curso en un postgrado propio, podrán escoger entre la bonificación por labor adicional o el reconocimiento en su jornada laboral. En el caso de la bonificación, ésta será calculada sobre el número de horas de docencia directa establecidas en el respectivo plan de estudios de acuerdo a los valores máximos obtenidos con la siguiente tabla:*

REMUNERACIÓN EN CURSOS DE POSTGRADO

(Factor equivalente al salario mínimo mensual legal vigente)

CATEGORÍA	ESPECIALISTA	MAGISTER	DOCTORADO
AUXILIAR	0,09	0,14	0,18
ASISTENTE	0,10	0,15	0,19
ASOCIADO	0,12	0,16	0,20
TITULAR	0,13	0,17	0,21

PARÁGRAFO 1. *Los valores liquidados con esta tabla, no incluyen los viáticos y transporte para los profesores de otras ciudades, la liquidación respectiva se hará según el Acuerdo que establece el presupuesto para la vigencia fiscal correspondiente. Situaciones especiales como visitantes internacionales, podrán ser consideradas por el Consejo Curricular de cada programa académico para adicionar a estos valores.*

PARÁGRAFO 2. *Los directores de postgrado podrán acordar con los profesores los valores a pagar por las actividades de docencia directa, atendiendo al equilibrio financiero del programa y teniendo en cuenta que lo establecido en la tabla anterior se refiere a máximos posibles*

PARÁGRAFO 3. Un docente no podrá recibir bonificación adicional en programas de postgrado por más de 90 horas en el semestre.

Se enviara a cada docente una carta con texto similar al anterior para negociar el pago del I semestre año 2013.

MAESTRIA EN CIENCIAS BIOMEDICAS CONSEJO CURRICULAR ACTA No 01 de 2013



Carrera 15 Calle 12 Norte - Conm. 7460100 - Fax: 7460111 - Armenia Q. - Colombia
Web Site: www.uniquindio.edu.co - E-mail: uq@uniquindio.edu.co



**FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
MAESTRIA EN CIENCIAS BIOMEDICAS
CONSEJO CURRICULAR
ACTA No. 01 de 2013**

Por otra parte hubo reunión con los estudiantes que inician III semestre y se acordó que realizaran pasantías a cambio de electivas, así mismo adelantar la signatura de Docencia Universitaria que se debe ver en el último semestre, ya que ahora cuentan con más tiempo disponible.

Acerca del auxiliar para la asignatura de Técnicas de Laboratorio, podrán participar los estudiantes en continuidad, teniendo en cuenta El Acuerdo 020 del 31 de Octubre de 2008 en su **TITULO V, ESTIMULOS, RECLAMACIONES Y SANCIONES, CAPITULO I. ESTIMULOS, ARTICULO 57, en su PARÁGRAFO 3.** *"El derecho a esta vinculación puede mantenerse para los estudiantes que se encuentren realizando trabajo de investigación o tesis doctoral".*

3. Informe de ACREDITACION.

La profesora ALEJANDRA MARIA GIRALDO GARCIA, inicia su intervención sobre Acreditación así:

Lo primero que se debe tener en cuenta es la obtención del registro Calificado, para poder tener mejor conocimiento de los pasos a seguir, ella asistirá el día de hoy febrero 15 de 2013 a las 4 pm en la Vicerrectoria Académica.

En cuanto a los indicadores informa sobre la redacción del documento, y su punto neurálgico son los egresados, ya que se dificulta mucho obtener información de algunos de ellos.

Así mismo la profesora Alejandra María transmite unos puntos que le fueron enviados por Rocío Stella Suárez Román Profesora con funciones en Vicerrectoria Académica:

"Respetada profesora en atención a su solicitud me permito enviarle la plantilla sobre la cual pueden elaborar el documento maestro del programa; así mismo, le comparto algunas orientaciones asociadas al proceso de renovación del RC:

1. Qué debemos entregar al MEN?

R/= un documento maestro que responda a las 15 condiciones de calidad (según decreto men 1295 de 2010, anexo), la evolución del programa y la evidencia de dos procesos de autoevaluación (ver modelo institucional).

Para renovación debe tenerse en cuenta que el MEN busca verificar la evolución del programa, su consolidación a la luz de las condiciones de calidad, a la vez que la pertinencia y necesidad del programa para el medio.

MAESTRIA EN CIENCIAS BIOMEDICAS CONSEJO CURRICULAR ACTA No 01 de 2013



Carrera 15 Calle 12 Norte - Conm. 7460100 - Fax: 7460111 - Armenia Q. - Colombia
Web Site: www.uniquindio.edu.co - E-mail: uq@uniquindio.edu.co



**FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
MAESTRIA EN CIENCIAS BIOMEDICAS
CONSEJO CURRICULAR
ACTA No. 01 de 2013**

El documento maestro no debe superar las 70 páginas, por lo cual se pueden incluir los anexos que consideren necesarios para soportar todo el proceso (ejemplo: PEP, reglamentos internos, etc). Se incluye además, una proyección presupuestal elaborada por la oficina de planeación y desarrollo que oportunamente les estaremos enviando.

2. Cuáles son los dos procesos de autoevaluación?

R/= En el modelo planteamos que la primera corresponde a la revisión que realizó el Programa sobre los comentarios de los pares académicos de la primera visita, y por supuesto, al plan de mejoramiento implementado para suplir las "debilidades" detectadas por ellos.

En la segunda, orientamos al Programa para que se analice a la luz de las características e indicadores del Factor 4 de la guía de Autoevaluación para programas de pregrado o posgrado, presenciales, distancia o virtuales. Este proceso comprende tres fases: primero desarrollar los indicadores allí planteados (documentar cada indicador), segundo aplicar encuestas para conocer la apreciación de la comunidad (estudiantes, profesores, director, empleados del programa, y si es posible egresados y empleadores) sobre ciertas características del programa, tercero redactar un informe que muestra el panorama de las características con su respectivo plan de mejoramiento.

Se debe mencionar lo que la institución ha logrado gracias a la implementación del MECI y de la norma GP1000, así como los avances de la facultad y del programa gracias a sus procesos internos y permanentes de autorregulación.

En todo caso, terminamos identificando FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA, y los consecuentes planes de mejoramiento para mantener las fortalezas y superar las "debilidades".

PARA POSGRADOS EXISTE UN MODELO PARTICULAR, COMO LA MAESTRÍA SE PRESENTÓ A EVALUACIÓN INTERNACIONAL SE DEBE ANEXAR TAL INFORME Y EL CONCEPTO EVALUATIVO.

3. Cuando los comisionados terminan de elaborar los documentos, los presentan al Consejo Curricular quien los analiza y si es del caso, sugiere ajustes; luego se envía al Consejo de Facultad quien procede en igual forma; a partir de este momento, el presidente del Consejo lo envía a la vicerrectoría académica para su revisión; esta dependencia puede solicitar revisión y ajuste. En la medida que el documento esté estructurado, se debe socializar con la comunidad.





**FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
MAESTRIA EN CIENCIAS BIOMEDICAS
CONSEJO CURRICULAR
ACTA No. 01 de 2013**

4. Terminado el documento con todos sus ajustes se elabora un resumen DE CADA CONDICIÓN DE CALIDAD sobre un número de caracteres particulares determinados por el SACES (SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD) (Oportunamente lo enviaremos); con ello se pretende agilizar el proceso para subir la información a la plataforma del MEN. Para ello, la Vicerrectoría Académica ofrecerá el entrenamiento y el acompañamiento requerido.

5. Una vez radicado en el MEN, se coordina con la Vicerrectoría Académica los simulacros que dan lugar a la preparación de la visita. Se debe tener en cuenta que a partir de la radicación, el MEN puede solicitar información adicional o corrección de la enviada. Aproximadamente 1 mes después de la radicación se recibe la visita.

NOTA ACLARATORIA: La información institucional está un poco desactualizada, pero es cuestión de cortar y pegar cuando la reenviemos, por tanto, les sugiero concentrarse en la información propia del programa.

Luego de la visita el MEN puede requerir información adicional para dar trámite al registro calificado, me permito aclararles el procedimiento a seguir:

1. Identificar los aspectos que son de carácter institucional y los que son de Programa
2. Informar a la unidad curricular sobre los aspectos institucionales que consideran deben ser apoyados por otras dependencias
3. Frente a esta solicitud, la unidad curricular direcciona la temática y pide la información respectiva a las instancias comprometidas
4. El programa prepara la respuesta, la cual se remite a unidad curricular
5. La unidad curricular revisa, propone ajustes (si son necesarios) y aporta información institucional
6. El programa ajusta el informe y lo presenta al consejo curricular para aprobación
7. El consejo de facultad debe estar enterado de la respuesta y si es del caso, avala su aprobación
8. La instancia respectiva, remite de manera oficial a la vicerrectoría académica (en medio electrónico) el informe final del requerimiento





**FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
MAESTRIA EN CIENCIAS BIOMEDICAS
CONSEJO CURRICULAR
ACTA No. 01 de 2013**

9. El director del programa o su delegado, y la asesora de unidad curricular o el delegado del Sr. Vicerrector académico suben la información al aplicativo SACES acompañado de carta oficial expedida por el Sr. rector mediante la cual responde el requerimiento (la vicerrectoría prepara la carta)

10. La vicerrectoría monitorea permanentemente el aplicativo SACES e informa al programa de los resultados del proceso.

Espero profesora que esta información le sea de ayuda, de lo contrario no dude en consultarme a través de este medio."

Después de leer este documento, la profesora ALEJANDRA MARIA GIRALDO G, asigna tareas a los docentes participantes del Consejo Curricular, con el fin de llevar a cabo correctamente este proceso.

También hace claridad sobre la importancia que tiene enterar correctamente a los estudiantes sobre el mismo proceso, para lo cual se programan seis sesiones del Seminario General.

Existe el siguiente plan de mejoramiento:

"PLAN DE MEJORAMIENTO

El proceso de acreditación institucional, la búsqueda constante de procesos de alta calidad y la renovación del registro de la maestría en Ciencias Biomédicas según los lineamientos del ministerio de educación ha llevado a profesores y estudiantes del programa una revisión permanente de tales procesos. Los mecanismos adoptados para encontrar las falencias y las bondades del programa incluyeron: encuestas, Consejos Curriculares, seminarios, charlas informales y formales con los estudiantes docentes y administrativos del programa

Como resultados de estos mecanismos se encontraron las siguientes debilidades y fortalezas lo cual permitió construir un plan de mejoramiento.

FORTALEZAS DE LA MAESTRIA

FORTALEZAS	COMENTARIOS
Espacios físicos (laboratorios)	Adecuados los que existen
Personal capacitado	A nivel de tutores
Equipos	Modernos

MAESTRIA EN CIENCIAS BIOMEDICAS CONSEJO CURRICULAR ACTA No 01 de 2013



Carrera 15 Calle 12 Norte - Conm. 7460100 - Fax: 7460111 - Armenia Q. - Colombia
Web Site: www.uniquindio.edu.co - E-mail: uq@uniquindio.edu.co



**FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
MAESTRIA EN CIENCIAS BIOMEDICAS
CONSEJO CURRICULAR
ACTA No. 01 de 2013**

FORTALEZAS	COMENTARIOS
Facilidad en la Ejecucion del trabajo investigativo	Hay materiales y reactivos suficientes aunque hay demoras en su consecución
Educación acorde al conocimiento científico	Actualizado según énfasis
Sentido de pertenencia de los docentes	La mayoría de los docentes siente como propio este programa
Preocupación de los docentes por los estudiantes	Algunos docentes se interesan por los estudiantes independientemente del grupo ene. Que estén

DEBILIDADES	COMENTARIOS
Espacio Físico	Es insuficiente debido al crecimiento de los grupos
Personal capacitado	A nivel de técnicos y asistentes de investigación, quienes trabajan por contratos o por recursos de los proyectos
Fallas pedagógicas en algunos docentes	Se refieren principalmente a incumplimiento de algunos docentes de los horarios lo cual han compensado dejando excesivo trabajo, o con exigencias académicas mas allá de lo normal. Algunos menosprecian el trabajo de los estudiantes
Adquisición de reactivos	El sistema de compras de la universidad no es ágil, es complicado y muy lento
Escasa bibliografía	Se suspendió una base de datos por poco uso
Poca posibilidad de intercambios	Los estudiantes tienen pocas probabilidades de ir a otros laboratorios fuera de la universidad por tres razones básicamente, presupuesto para movilidad, tiempo para la movilidad y contactos
Carencia de recursos para la investigación	El presupuesto es muy bajo para desarrollar los trabajos de grado, los cuales son financiados por la universidad o por proyectos de investigación
Formación pedagógica para los estudiantes del programa	No incluye asignaturas, ni prácticas docentes y entre los perfiles del egresado esta ser docente universitario.
Organización y asistencia a los seminarios	Los seminarios son de actualización y adquisición de conocimientos, por lo tanto deben asistir y hacer ponencias estudiantes y profesores e invitar otros investigadores.
Insuficiencia de espacios físicos para los estudiantes por fuera de los grupos	No se tiene un espacio físico donde los estudiantes puedan permanecer en tiempos en que no están trabajando en sus grupos.
Heterogeneidad en los grupos de estudiantes y necesidad de nivelación de los mismos	Las diferencias en profundidad de los conocimientos sobre todo en las áreas básicas son muy grandes entre estudiantes.
Ineficiencia en los procesos administrativos para la adquisición de reactivos y equipos de laboratorio	La metodología de Universidad no facilita Una rápida adquisición de los materiales y reactivos

MAESTRIA EN CIENCIAS BIOMEDICAS CONSEJO CURRICULAR ACTA No 01 de 2013



Carrera 15 Calle 12 Norte - Conm. 7460100 - Fax: 7460111 - Armenia Q. - Colombia
Web Site: www.uniquindio.edu.co - E-mail: uq@uniquindio.edu.co



**FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
MAESTRIA EN CIENCIAS BIOMEDICAS
CONSEJO CURRICULAR
ACTA No. 01 de 2013**

Plan de mejoramiento

En razón de estas fortalezas y debilidades descritas el programa adoptó un plan de mejoramiento

Se entiende por plan de mejoramiento una decisión emprendida por la Universidad, el programa de Maestría en Ciencias Biomédicas y todos sus integrantes para obtener niveles de calidad en concordancia con la responsabilidad frente a la formación integral de los estudiantes.

El plan de mejoramiento se constituye en una guía que sirve para la ejecución de acciones que permitan la transformación de procesos, hechos y estamentos y que lleven la obtención de la alta calidad

Proyectos del plan de Mejoramiento

PROYECTO	RESPONSABLE	ACCION	RESULTADO
Reforma Curricular	Consejo Curricular, Comité Central de Maestría, Consejo académico	Se debe hacer un análisis de las encuestas realizadas de los diálogos con los estudiantes y con los profesores para plantear la reforma basada en las necesidades, debilidades y fortalezas halladas. Esta reforma podría resolver la necesidad de una nivelación entre los estudiantes que ingresan a la maestría, además de su formación en pedagogía.	Nuevo currículo
Asignación de espacios físicos para el funcionamiento de los grupos	Rector, oficina planeación. Decano, director de programa, coordinador de grupo	Cada coordinador de grupo debe buscar los espacios que necesita, hacer la solicitud formal a quien corresponda y estar pendiente de las respuestas a su solicitud	Nuevos espacios
Procesos para incorporación de personal técnico calificado a los grupos	Rector, oficina planeación. Decano, director de programa, coordinador de grupo	Cada coordinador de grupo debe hacer la solicitud de personal a la dirección del programa con la debida justificación, la Dirección del programa debe solicitarlo y avalarlo en el Consejo de Facultad	Contratación de personal
Aumento de las bases bibliográficas	Coordinadores de grupo, director, biblioteca.	Cada coordinador de grupo debe solicitar a la dirección del programa y esta a la biblioteca los libros que necesita para su área de énfasis	Nuevos libros, suscripciones a revistas, suscripciones online

MAESTRIA EN CIENCIAS BIOMEDICAS CONSEJO CURRICULAR ACTA No 01 de 2013



Carrera 15 Calle 12 Norte - Conm. 7460100 - Fax: 7460111 - Armenia Q. - Colombia
Web Site: www.uniquindio.edu.co - E-mail: uq@uniquindio.edu.co